



DECRETO N° 1399.
CHIGUAYANTE, 10 DIC. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde"; Orden de Pedido Interno N° 411; Orden de Compra seleccionada del proveedor DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A., RUT 93.558.000-5, certificado de disponibilidad presupuestaria N° 266 de fecha Noviembre 25 de 2013 ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Acéptase la oferta en convenio marco y adjudíquese a la empresa DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A., RUT 93.558.000-5, por un monto total de \$ 400.209.- (Cuatrocientos mil doscientos nueve pesos) IVA incluido, según Orden de Compra 2773-495-CM13.
- 2.-Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS(S)

PBK/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo

